



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán.

Segunda Época, Año 18. Núm. 200

Septiembre de 2022.

Directorio



H. Ayuntamiento de Culiacán

C. JUAN DE DIOS GÁMEZ
MENDIVIL

**Presidente Municipal de
Culiacán**

C. MARÍA DEL ROSARIO
VALDEZ PÁEZ
Síndica Procuradora

C. Laura Araceli Nieblas
Leal
Tesorerera Municipal

C. Marco Antonio Gutiérrez
Castro

Director La Crónica de Culiacán

C. Francisco Padilla Beltrán
Cronista Oficial de Culiacán

Regidores

C. Jesús Miguel Ibarra Atondo
C. Nayeli Guadalupe Pérez
Amézquita

C. Óscar Manuel Uribe Padilla
C. Arely Berenice Ruiz López
C. José María Casanova
Rodríguez

C. Luz del Carmen Félix Garay
C. Sandino López Montes
C. Grecia Mírlleth Aguilar
González

C. Elda Amor López Cárdenas
C. Flor Ignacia Hernández
Martínez

C. Sadol Osorio Porrás

C. Octavio López Valenzuela

CONTENIDO:

ACUERDOS DE CABILDO

Pág. 03 Acuerdos de Cabildo

Pág. 04 Propuestas y comentarios de los Regidores

Documentos *Informe del mes de agosto del 2022,
por parte de la Secretaría del Ayuntamiento*

DICTÁMENES

Pág. 09 Solicitud de recepción del
fraccionamiento ALTAMIRA, SECCIÓN
BARCELÓ

Pág. 09 Aprobación de la Convocatoria para la
entrega del "PREMIO COLTZIN AL
MÉRITO CIUDADANO 2022"

Pág. 10 Entrega del "PREMIO COLTZIN AL
MÉRITO CIUDADANO 2022", en sus
diversas categorías

Pág. 11 Solicitud de cesión de derechos y
obligaciones, y cambio de régimen para
la "sección Sacramonte" del
fraccionamiento "GRANADA"

Pág. 11 Solicitud autorización del proyecto de
lotificación, vialidades y usos del suelo
del fraccionamiento "Gran Vía Etapa II"



**H. Ayuntamiento de
Culiacán**



C. Marco Antonio
Gutiérrez Castro
Director General
C. Francisco Padilla
Beltrán
Cronista Oficial

Gaceta Municipal

C. Miguel Ángel González
Córdova/

Director Editorial

C. Leticia Ontiveros Hernández/
Diseño Editorial

El Palacio de la Memoria

Bldv. Guillermo Bátiz
Paredes No. 300 Ote.Esq.
con Liberalismo, colonia
República
Mexicana . C.P 80147,
Culiacán, Rosales, Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02
y
667712 64 44.

Introducción

En Sesión Solemne de Cabildo, el alcalde Juan de Dios Gámez Mendivil hizo entrega del Premio Coltzin al Mérito Ciudadano 2022 a las cinco personas que resultaron ganadoras de las diferentes categorías del concurso.

A nombre del pueblo de Culiacán, el presidente municipal felicitó a los galardonados por representar el verdadero rostro de nuestra capital a través su conducta ejemplar a favor de la sociedad, teniendo como común denominador la promoción cotidiana de los valores humanos, entre ellos la empatía, solidaridad y perseverancia.

“Decirles que el Premio Coltzin es el evento central de los festejos del 491 aniversario de Culiacán, porque aquí se reconocen los talentos que tenemos en nuestra ciudad, y ustedes representan a lo más destacado de la sociedad culiacanense, por eso tiene mucho valor”; manifestó el primer edil.

La regidora Elda Amor López Cárdenas, presidenta de la Comisión de Acción Social y Cultural, destalló que hoy se reconoce el esfuerzo que realizan personas destacables en el ámbito social, quienes, con sus extraordinarios resultados, motivan a las generaciones venideras a seguir luchando arduamente por el bienestar de la ciudad.

en representación de los galardonados, Juan Diego García López, dio las gracias a las autoridades municipal y, particularmente, al Cuerpo Colegiado de Cabildo por dar continuidad a esta actividad social que favorece las condiciones de equidad, justicia y transparencia, mediante la selección de candidatos para su otorgamiento.

Asimismo, dijo sentirse sumamente contento por haber recibido el premio, pues gracias a ello, otras personas que estén padeciendo algún problema de adicción, podrán verse reflejado en él, y saber que existe la oportunidad de superarse y salir adelante.

Acuerdos de Cabildo

Dos Sesiones Ordinarias (21 y 22) en el mes de septiembre de 2022

Se aprueba la recepción del fraccionamiento "Altamira, Sección Barceló"

Acta 21 – Ordinaria 02. 09. 22

Se aprueba LA RECEPCIÓN del fraccionamiento habitacional unifamiliar con régimen municipal denominado "ALTAMIRA, SECCIÓN BARCELÓ" de esta ciudad, desarrollado por la empresa denominada "Impulsora de Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V.", en razón de cumplir con el marco normativo que para el efecto disponen los artículos 249 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; y, 301 y demás relativos del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Aprueban la Convocatoria para la entrega del "PREMIO COLTZIN AL MÉRITO CIUDADANO 2022".

Acta 21 – Ordinaria 02. 09. 22

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 35, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y en los términos del Decreto que estatuye el "Premio Coltzin al Mérito Ciudadano", del Municipio de Culiacán, Sinaloa, este órgano municipal es competente para conocer y resolver sobre la especie. Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, el Ayuntamiento de Culiacán, aprueba la Convocatoria para la entrega del "PREMIO COLTZIN AL MÉRITO CIUDADANO" 2022

El MIA es sede del Cabildo Abierto el 09 de Septiembre de 2022

Acta 21 – Ordinaria 02. 09. 22

APUNTO DE ACUERDO - se aprueba por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se declare como recinto oficial el Auditorio del Modular Inés Arredondo,

mejor conocido como Teatro M.I.A., ubicado en Av. Ruperto L. Paliza, número 484 Nte., colonia Centro, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo Abierto, el día 09 de septiembre del año en curso, a partir de las 16:00 horas.

Entregan el "PREMIO COLTZIN AL MÉRITO CIUDADANO 2022".

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba otorgar el "PREMIO COLTZIN AL MÉRITO CIUDADANO 2022", en sus diversas categorías, a las personas siguientes:

- Familia monoparental ejemplar: Ciudadana María Magdalena Melendrez Bernal;
- Persona Adulta mayor en etapa productiva: Ciudadana Manuela Martínez Alcantar;
- Persona con capacidades diferentes: Ciudadano Juan Diego García López;
- Persona productiva, rehabilitada de alguna adicción: Ciudadano Benjamín Acosta Zamoran;
- Niña o niño ejemplo: niño Daniel Alfonso Bueno López.

Instrúyase a la dependencia municipal competente a efecto de que proceda a publicar en al menos dos periódicos de mayor circulación en el municipio y en medios masivos de comunicación, el contenido del presente acuerdo.

Aprueban referente a la cesión de derechos y obligaciones, y cambio de régimen a "sección Sacramento" del Fraccionamiento "GRANADA"

Acta 22 – Ordinaria 26. 09. 22

por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se autoriza la cesión de derechos y obligaciones, y el cambio de régimen de la fracción poniente, identificada como "Sección Sacramento", así como media sección del Blvd. Granadino y del Blvd. Elbert, con una superficie de 26,160.589 m2 del fraccionamiento denominado "GRANADA" de esta ciudad

Autorizan el proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento “Gran Vía Etapa II”

Acta 22 – Ordinaria 26.09.22

De conformidad con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, el Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa y el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se autoriza el proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento con uso habitacional plurifamiliar horizontal y plurifamiliar vertical con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio, denominado “Gran Vía Etapa II”, a desarrollarse en UNA ETAPA

Propuestas y comentarios de los Regidores

Felicita a Síndica Procuradora, alcalde y equipo por buen trabajo

Luz del Carmen Félix Garay:

La Regidora Luz del Carmen Félix Garay manifestó: “quiero felicitar a nuestra Síndica Procuradora Rosario Valdez y a su equipo

de trabajo, quienes son los que conforman los comités ciudadanos, quienes son los que supervisan, vigilan las obras destinadas en el recurso público, sin duda, este logro pues es el reflejo de la responsabilidad, el compromiso, la dedicación de nuestra Síndica Procuradora ante el ejercicio de éstos comités, quienes lograron cuatro primeros lugares en el premio ‘Contraloría Social Sinaloa 2022’”

Elda Amor López Cárdenas:

La Regidora Elda Amor López Cárdenas manifestó: felicitar a Síndica Procuradora por ese premio, también Alcalde que también es parte fundamental de que este Ayuntamiento siga avanzando y eso no da la claridad de la transparencia que se está haciendo y el trabajo que estamos haciendo cada uno de nosotros y desde las áreas donde se tiene que intervenir, felicidades al Ayuntamiento de Culiacán, a la Síndica Procuradora, y a nuestro Presidente que nos lleva muy bien de la mano”

Pide que se busquen recursos y corresponsabilidad de las empresas en obras de pavimentación

Sadol Osorio Porras:

El Ciudadano Regidor Sadol Osorio Porras manifestó: “creo fundamental un plan emergente donde se busquen recursos

extraordinarios; y, también una corresponsabilidad de parte de las personas que realizan esas obras para que también no todo se le recargue aquí al municipio, sino que también nos den esa garantía de vida, para que también ellos respondan porque pues nada más se les deja la obra, ganan la obra, licitan la obra, se la ganan y no tienen una corresponsabilidad o lo dejan muy libre, entonces sí creo yo prudente que también en los sucesivos se vea ese tipo de detalles para que también esas personas cuando hagan la obra, cuando hagan las distintas calles pues lo hagan de manera debida con el material debido, y como debe ser para que no pase lo que está pasando, yo creo que es fundamental y si le pediríamos un plan emergente señor Presidente, muchas gracias.”

Llama a exhorto para trabajar con el compromiso y responsabilidad que Culiacán requiere

Octavio López Valenzuela:

El Ciudadano Regidor Octavio López Valenzuela manifestó: “Resulta inesperado porque no es creíble que alguien esté en contra de crear un órgano en el Cabildo que coloque a la niñez y adolescencia en el centro de toma de decisiones, que brinde una atención especializada a la garantía de sus derechos y el cumplimiento del principio del Interés Superior de la Niñez, tal y como lo mandatan diversos instrumentos jurídicos Internacionales, nacionales, estatales y municipales. Señor Presidente, con todo respeto, le quiero hacer un llamado para que en la medida de sus posibilidades exhorte al grupo de Regidores del partido político que Usted representa, a trabajar con el compromiso y responsabilidad que Culiacán requiere, a tomar decisiones que se basen únicamente en el bienestar social, y no de acuerdo a intereses particulares o revanchas políticas.”

A lo que responde el Secretario del Ayuntamiento lo siguiente: “Únicamente para lo que comenta el Regidor Octavio, pues estamos en espera del dictamen que nos envía Asuntos Jurídicos para ver cuál fue la postura de cada uno o de cada uno de los grupos.”.

Nallely Guadalupe Pérez Amezcuita:

La Regidora Nallely Guadalupe Pérez Amezcuita manifestó: “del tema que comenta el Regidor Octavio yo creo que está muy mal interpretada la situación, así como la está planteando el Regidor Octavio, hay una Comisión de la cual soy Secretaria que es la Comisión de Equidad, Género y Familia, dónde abarca y hemos trabajado en conjunto con el Regidor Sadol y los demás de la Comisión en este tema, tenemos tanto trabajo como Regidores para nosotros duplicar las cosas, sabemos que el DIF trabaja con niños, sabemos que está COMPAVIF, que esta SIPINNA que trabaja con niños, esa parte no está mal atendida por el municipio”.

Óscar Manuel Uribe Padilla:

El Ciudadano Regidor Óscar Manuel Uribe Padilla manifestó: “dentro del Ayuntamiento de Culiacán, ya existe una Comisión permanente para vigilar y defender, divulgar y difundir cuales son los derechos de los niños, niñas y adolescentes y cae precisamente en la Comisión de Derechos humanos y Grupos Vulnerables, de la cual yo soy integrante, soy vocal de esa Comisión y no nos ha llegado digamos un ‘tumulto’ de quejas, demandas o denuncias como para crear paralelamente una Comisión Transitoria, pudiéramos pensar o pudiéramos decir que en el pasado, en los gobiernos anteriores, eran 18 Regidores por el Municipio de Culiacán y se redujeron a 12 con las mismas Comisiones e incluso una Comisión más, ¿esto qué significa?, que se ha buscado reducir el número de participantes para disminuir la carga económica a los municipios para no lesionar las finanzas, sin embargo, creo que no hay suficientes elementos como para crearse comisiones transitorias

Reconoce Sindica a la comunidad del RIALITO, por contraloría social

María de Jesús Valdez Páez:

La Síndica Procuradora, María de Jesús Valdez Páez manifestó: “el reconocimiento más grande que yo quiero hacer en Cabildo y públicamente es para las personas de la comunidad del ‘Rialito’ que ganaron el primer lugar que es nuestra contraloría social, formada por mujeres en pobreza extrema y que aun así pese a la situaciones que se presentaban

en las comunidades, en los problemas que se tenía de violencia, en los problemas económicos, estaban ahí dando pie a cada una de las tareas que les encomendaba la contraloría social para que este seguimiento fuera tal cual y que ahorita van a concursar a nivel nacional, entonces los exhorto también a Ustedes a que nos apoyen desde las Regidurías, desde las Comisiones a seguir fomentando la participación ciudadana, y sobre todo a cambiar esta visión de que el permitirme ver los errores o el permitirme observar lo que podemos mejorar es lo que nos enriquece como Cabildo, es lo que nos enriquece como Ayuntamiento

No podemos comparar los baches con los niños

Octavio López Valenzuela:

El Ciudadano Regidor Octavio López Valenzuela manifestó: “Nada más para comentarles, en la Cámara Federal de Diputados ya existe una Comisión Permanente en relación a los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes, en la Cámara de Senadores también de nueva creación, nosotros nos estamos quedando atrás, no podemos comparar los baches con los niños para la creación de la Comisión, discúlpenme, pero eso es algo en polos opuestos, los derechos de los niños están por encima de cualquier otro derecho de un ciudadano, entonces creo que yo los invito a que trabajemos, que reflexionemos y que sigamos trabajando en este tenor”.

Pide que la información fluya

Sadol Osorio Porras:

El Ciudadano Regidor Sadol Osorio Porras manifestó: “yo creo que si cada quince días a lo mejor podemos hacer una actividad donde se nos llegue a nosotros como Regidores los logros del municipio, porque lo hemos visto muy activo, y nos enteramos a través de las páginas del municipio, y muchas veces nos gustaría participar un poquito más activamente en todas las actividades que se programen, entonces si considero muy importante que fluya la comunicación, que se nos haga extensiva ese tipo de logros que son importantísimos, y que hay que tenerlos en cuenta, porque insisto, las buenas noticias también hay que difundirlas y creo muy prudente que se nos haga extensiva toda esa informaciónes muy importante difundirlo a través de nuestras redes sociales, hacernos agentes multiplicadores, como ya lo habíamos dicho anteriormente para también hacer la invitación”.

Invita a pensar en grande

Flor Ignacia Hernández Martínez:

La Regidora Flor Ignacia Hernández Martínez manifestó: “yo no entiendo por qué el grupo de MORENA que prácticamente es la naturaleza que se estén peleando entre ellos mismos, o sea de cinco, cuatro hayan estado en contra, y uno sí, aquí quieren la ‘4T’, transformar, yo en lo personal no le veo nada de malo en este tema tan sensible e importante sobre el derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, el que no se viera el apoyo, yo la verdad los invito de la manera más atenta a que piensen en grande, a que reflexionen para ver cómo se va a tomar esta decisión”.

Pide Institucionalidad

Jesús Miguel Ibarra Atondo:

El Regidor Jesús Miguel Ibarra Atondo manifestó: “hay que ser institucionales, si algunos no estuvieron de acuerdo yo les dije al final de la reunión, hagan la solicitud a la Dirección de Normatividad y que ellos hagan un estudio de derecho comparado, y ellos son los expertos en decir sí, y que se meta para comisión permanente que era el fin de la solicitud se trabajara en una iniciativa al Congreso, pero que sea la Dirección de Normatividad quien se encargue de decir si es viable o no”.

Documentos

Informe del mes de agosto del 2022 de la Secretaría del Ayuntamiento, en relación a asuntos turnados a Comisiones y Dictámenes aprobados por el Pleno del Ayuntamiento

“De conformidad con lo dispuesto por el artículo 52, fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, me permito informar a este Pleno que en el mes de agosto de 2022, fueron turnados 11 asuntos para ser Dictaminados por las Comisiones correspondientes, se aprobaron 08 Dictámenes y 02 Puntos de Acuerdo, por el Pleno Municipal en ese mismo mes, siendo los siguientes:

I. ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES:

No.	ASUNTOS	COMISIONES	FECHA
1	Expediente que contiene entre otros documentos, el oficio con número de folio S.E./138/2022, de fecha 05 de abril del 2022, singado por la LCDA. Elisa de Fátima Serrano Carreón, Secretaria Ejecutiva de SIPINNA de Culiacán, relativo a una propuesta de iniciativa de Exhorto sobre la Eliminación de Música con contenidos Inadecuados para Niñas, Niños y Adolescentes en actividades o celebraciones en los que tengan participación.	Comisiones Unidas de Gobernación y de Equidad, Genero y Familia	03 de agosto de 2022
2	Expediente que contiene entre otros documentos, el oficio S/N de folio, de fecha 11 de julio del presente año, mediante el cual la QFB. <u>Aline Krystabel Guerra García</u> , Secretaria de Bienestar, solicita se someta a consideración del Pleno Municipal la aprobación de la Convocatoria del “XII (doceavo) concurso de la Niña o Niño Cronista de Culiacán.	Comisiones Unidas de Educación y de Acción Social y Cultural	05 de agosto de 2022

3	Expediente administrativo, enviado a la Secretaría del Ayuntamiento mediante el oficio con folio número 653/2022, signado por la Lic. Laura Araceli Nieblas Leal, Tesorera Municipal, que contiene los estados financieros que integran el informe de Avance de Gestión Financiera del Ayuntamiento de Culiacán correspondiente al segundo trimestre del 2022.	Comisión de Hacienda	08 de agosto de 2022
4	Expediente que contiene entre otros documentos, el oficio con folio número S.A./0843/2022, mediante el cual el Secretario del Ayuntamiento turna a la Comisión de Gobernación, el Decreto No. 252 del Congreso del Estado, que reforma el artículo tercero transitorio del Decreto 588, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 046 en fecha 16 de abril de 2021, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.	Comisión de Gobernación	09 de agosto de 2022
5	Expediente relativo a la solicitud presentada por la empresa IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. de C.V., referente a la RECEPCIÓN del fraccionamiento habitacional unifamiliar con régimen municipal denominado "ALTAMIRA, SECCIÓN BARCELÓ", ubicado al norponiente de la ciudad.	Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas	16 de agosto de 2022
6	Expediente administrativo, que contiene, entre otros documentos, la solicitud presentada por la FDH. Martha Guadalupe Díaz Galindo, Presidenta y Representante Legal de la persona moral denominada Avanza Conmigo con Amor A.C., mediante la cual peticiona un contrato de comodato respecto de un vehículo autobús propiedad municipal, con elevador-rampa; ello con el objeto principal de ayudar en toda clase de acciones a personas vulnerables o en situación de pobreza extrema.	Comisión de Hacienda	17 de agosto de 2022

7	Expediente que contiene entre otros documentos, el oficio con folio número REG/JMCR/345/2022, de fecha 29 de julio del 2022, firmado por el Regidor José María Casanova Rodríguez, mediante el cual solicita se someta a consideración del Pleno Municipal la Creación de una Comisión Transitoria en Materia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Comisión de Gobernación	17 de agosto de 2022
8	expediente que contiene entre otros documentos, el oficio con folio número REG/JMCR/345/2022, de fecha 29 de julio de 2022, firmado por el Regidor José María Casanova Rodríguez, relativo a la propuesta de Creación de una Comisión Transitoria en Materia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ello toda vez que dicho expediente fue devuelto a esta Secretaría, por el Regidor Jesús Miguel Ibarra Atondo, Presidente de la Comisión de Gobernación, solicitando que el mismo sea analizado en Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, por tener esta última injerencia en la materia.	Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables	24 de agosto de 2022
9	Expediente relativo a la solicitud presentada por el Ing. Ricardo Rafael Castro Rodríguez, Representante Legal de la empresa INMOBILIARIA INCOSIN, S.A. de C.V., referente a la CESIÓN DE DERECHOS Y CAMBIO DE RÉGIMEN CONDOMINIAL A RÉGIMEN MUNICIPAL del fraccionamiento denominado "GRANADA PRIVADA SACRAMONTE", de esta ciudad.	Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas	25 de agosto de 2022
10	Expediente relativo a la solicitud presentada por el Arq. <u>Alonso Peimbert</u> Riestra, Representante Legal de la empresa ARQUITECTURA GRÁFICA, S.A de C.V., referente a la AUTORIZACIÓN del proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad en condominio denominado "JARDINES TRES RÍOS, SECCIÓN HEMISFERIO NATURA", a desarrollarse en una etapa, ubicado al poniente de la ciudad.	Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas	25 de agosto de 2022
11	Dos Expedientes relativos a solicitudes de jubilación, la primera de ellas del C. Isaías Herrera Quiñonez, Policía, al servicio de la Unidad de Policía Municipal Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; y, la segunda solicitud del C. José Gil García, trabajador Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Obras Públicas, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; ambos con una antigüedad mayor a veinticinco años.	Comisión de Trabajo y Previsión Social	30 de agosto de 2022

Dictámenes

Solicitud de recepción del fraccionamiento ALTAMIRA, SECCIÓN BARCELÓ

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba LA RECEPCIÓN del fraccionamiento habitacional unifamiliar con régimen municipal denominado “ALTAMIRA, SECCIÓN BARCELÓ” de esta ciudad, desarrollado por la empresa denominada “Impulsora de Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V.”, en razón de cumplir con el marco normativo que para el efecto disponen los artículos 249 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; y, 301 y demás relativos del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa.

En tanto no se formalice el acta de recepción del fraccionamiento a que alude el considerando número 6 de este acuerdo, el mantenimiento de las obras y servicios del fraccionamiento estarán a cargo del fraccionador, debiendo además verificarse por el encargado del área de energía del Ayuntamiento, a una hora apropiada, que todas las luminarias funcionen correctamente.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al Lic. Miguel de la Cruz Navarro, representante legal de la empresa denominada “Impulsora de Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V.”

Aprueban la Convocatoria para la entrega del “PREMIO COLTZIN AL MÉRITO CIUDADANO” 2022

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 35, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y en los términos del Decreto que estatuye el “Premio Coltzin al Mérito Ciudadano”, del Municipio de Culiacán, Sinaloa, este órgano municipal es competente para conocer y resolver sobre la especie.

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, el Ayuntamiento de Culiacán, aprueba la Convocatoria para la entrega del “PREMIO COLTZIN AL MÉRITO CIUDADANO” 2022, adjunta al presente acuerdo, en la que se destacan los siguientes aspectos:

- Categorías:
 - a) Familia monoparental ejemplar;
 - b) Persona adulta mayor en etapa productiva;
 - c) Persona con capacidades diferentes;
 - d) Persona productivas, rehabilitadas de alguna adicción; y,
 - e) Niña o niño ejemplo.

- Plazo de registro: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 14 de septiembre del año en curso a las 15:00 horas.
- La Comisión de Acción Social y Cultural del Ayuntamiento, se erigirá en Comité de Organización y en Jurado Calificador para la entrega del premio, además elaborará el dictamen correspondiente que contenga su decisión y lo presentará en Sesión de Cabildo, para el único efecto de validar la decisión del jurado, siendo su fallo inapelable.

- El Premio Coltzin, consta de una medalla de plata con fistol, un diploma y \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), para cada categoría.
- La entrega de los premios se efectuará en Sesión Solemne de Cabildo a realizarse el día 30 de septiembre del año en curso.

Instrúyase a la Dirección de Comunicación Social, a efecto de que en los términos del artículo 12, párrafo segundo del Decreto que estatuye el premio en mención, proceda a la publicación y difusión de la Convocatoria.

Aprueban otorgar el “PREMIO COLTZIN AL MÉRITO CIUDADANO 2022”

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 y 35 fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa; observando los términos, plazos y condiciones establecidos en la convocatoria pública por la que se invitó a la sociedad en general y a organizaciones e instituciones sociales, vecinales, académicas, culturales, artísticas, deportivas, patronales, industriales, económicas y de servicios a postular candidatos al “Premio Coltzin al Mérito Ciudadano 2022”, este Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba otorgar el “PREMIO COLTZIN AL MÉRITO CIUDADANO 2022”, en sus diversas categorías, a las personas siguientes:

- a) Familia monoparental ejemplar: Ciudadana María Magdalena Melendrez Bernal;
- b) Persona Adulta mayor en etapa productiva: Ciudadana Manuela Martínez Alcantar;
- c) Persona con capacidades diferentes: Ciudadano Juan Diego García López;
- d) Persona productiva, rehabilitada de alguna adicción: Ciudadano Benjamín Acosta Zamoran;
- e) Niña o niño ejemplo: niño Daniel Alfonso Bueno López.

Instrúyase a la dependencia municipal competente a efecto de que proceda a publicar en al menos dos periódicos de mayor circulación en el municipio y en medios masivos de comunicación, el contenido del presente acuerdo.

Comuníquese a las personas a que se refiere el punto resolutivo segundo, el contenido del presente acuerdo y cíteseles a la Sesión Solemne de Cabildo a celebrarse el día 29 de septiembre del año en curso, con el objeto de que les sean entregados los galardones.



ARCHIVO HISTÓRICO DE CULIACÁN

Resguardo, conservación, descripción documental y consulta digital de las *Actas de Cabildo*.

El Palacio de la Memoria
Blvd. Guillermo Bátiz Paredes
No. 300 Ote.,
Esquina con Liberalismo, colonia
República Mexicana C.P 80147,
Ciudad Heroica Culiacan Rosales,
Sinaloa. Tel. 12 61 02 y 12 64 44.

AVUNTAMIENTO DE CULIACÁN | CAPITAL DE BIENESTAR | LA CRÓNICA DE CULIACÁN

Solicitud de cesión de derechos y obligaciones, y cambio de régimen de “sección Sacramonte” del fraccionamiento “GRANADA”

Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125 fracción V de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13, 15 y 29 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 230 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal, este órgano es competente para conocer y resolver en la especie.

De conformidad con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, el Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, y el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se autoriza la cesión de derechos y obligaciones, y el cambio de régimen de la fracción poniente, identificada como “Sección Sacramonte”, así como media sección del Blvd. Granadino y del Blvd. Elbert, con una superficie de 26,160.589 m² del fraccionamiento denominado “GRANADA”

Proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento “Gran Vía Etapa II”

Conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I, II y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125 fracción V., de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13, 15 y 29, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 219 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 2, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal, este órgano es competente para conocer y resolver en la especie.

De conformidad con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, el Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa y el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se autoriza el proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento con uso habitacional plurifamiliar horizontal y plurifamiliar vertical con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio, denominado “Gran Vía Etapa II”, a desarrollarse en UNA ETAPA, para quedar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: PROMOTORA SINALOENSE DE VIVIENDA, S.A. DE C. V. con domicilio en Boulevard Alfonso G. Calderón Velarde No. 2656 en el Fracc. Country Tres Ríos de esta ciudad capital, siendo su representante legal el Lic. Fernando González Álvarez.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al nororiente de la ciudad, contiguo al Fracc. Valle del Agua, siendo su principal vía de acceso el Blvd. Gran Vía, a través de la carretera Culiacán - Imala.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por esta Dirección y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen.



LA CRÓNICA DE
CULIACÁN
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y ARCHIVÍSTICAS

FOTOTECA MUNICIPAL de Culiacán

Norma y coordina las tareas de resguardo, conservación, catalogación y reproducción de los archivos fotográficos, que muestran los espacios de la vida cotidiana a través del tiempo de la sociedad culiacanense.



El Palacio de la Memoria
Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote., esquina con
Liberalismo, colonia República Mexicana . C.P 80147, Ciudad
Heroica Culiacán Rosales, Sinaloa.
Teléfonos: 667712 61 02 y 667712 64 44.



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2018-2021



LA CRÓNICA DE CULIACÁN

INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y ARCHIVÍSTICAS

ARCHIVO MUNICIPAL

En La Crónica de Culiacán se trabaja arduamente para rescatar, compilar, clasificar, curar y administrar el acervo documental y fotográfico, y demás material escrito, administrativo e histórico, referente al Municipio de Culiacán y su entorno.

El Palacio de la Memoria
Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote., esquina con
Liberalismo, colonia República Mexicana . C.P 80147, Ciudad
Heroica Culiacán Rosales, Sinaloa.
Teléfonos: 667712 61 02 y 667712 64 44.